



Universidad Nacional
del Nordeste



FACULTAD
DE MEDICINA
Universidad Nacional
del Nordeste

**RESOLUCIÓN N° 916/20 - D. -
CORRIENTES, 04 de junio de 2020.-**

VISTO:

Los términos de las Resoluciones Nros. 190/20 y 191/20, dictadas por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas Resoluciones, se establecieron los Recessos Académico y Administrativo de Invierno para el Rectorado, a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2020;

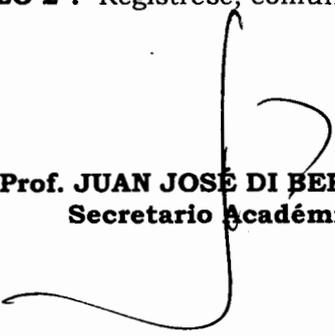
Que por otra parte, se recomiendan las fechas del Receso Académico y Administrativo, para las Unidades Académicas de esta Universidad;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Receso Académico y Administrativo de Invierno para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2020, por las razones enunciadas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

Cas.